



PLAN RETORNO

PREGUNTAS FRECUENTES PRACTICAS PASANTIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE AMAZONIA



1. ¿Qué es Plan Retorno?

Es una de las modalidades que la Sede Amazonia de la Universidad Nacional de Colombia ha implementado para propiciar y facilitar la vinculación de estudiantes de pregrado en la modalidad de prácticas y pasantías, actividades a realizarse tanto al interior de la Sede, en Grupos de Investigación y dependencias, como también en organizaciones de la Región de la Amazonia.

Mediante el desarrollo de prácticas y pasantías se pretende afianzar en los estudiantes el proceso de iniciación en el contexto laboral, y el fortalecimiento de las organizaciones y de la región en general con capital humano de alta calidad por medio de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la academia.

Los procesos de formación en la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia se desarrollan a través del programa especial de admisión y movilidad académica – Peama, el cual se desarrolla en tres etapas: inicial, movilidad y final, es en esta última que Plan Retorno busca que los estudiantes puedan retornar a sus regiones de origen con el fin de realizar sus trabajos de grado preferentemente, en temas de interés para su región.

2. ¿Qué hace Plan Retorno?

Brinda apoyo a usuarios internos y externos de manera presencial, vía telefónica o virtual en los siguientes aspectos:

- Acompañamiento a los estudiantes en la información y trámites relacionados con la postulación y vinculación a las prácticas y pasantías.
- Brindar orientación y apoyo a las organizaciones interesadas en vincular estudiantes en las modalidades de prácticas y pasantías.
- Soportar la información en las rutas establecidas para la oferta de convocatorias.
- Acompañamiento y verificación permanente del cumplimiento de los compromisos pactados en las Actas de compromiso de prácticas y en los convenios de apoyo interinstitucional.

3. ¿Cuál es la diferencia entre una práctica y una pasantía?

- **Práctica Profesional**

Esta modalidad permite al estudiante vincularse por primera vez al contexto laboral enfocado a su área académica, con el objetivo de conocer las técnicas, los procesos y métodos propios de las organizaciones, como también la oportunidad de aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas en su proceso de formación.

- **Pasantía Universitaria**

La Pasantía es una actividad académica diferente a la Práctica Profesional, puesto que su objetivo no es conocer y familiarizarse con las rutinas de las organizaciones, sino brindar valor agregado a las actividades fundamentales de las organizaciones con las que el estudiante interactúe durante su pasantía.

Acuerdo CSU 011 de 2011 de la UNAL

4. ¿Plan Retorno es únicamente para estudiantes Peama?

Cualquier estudiante UN puede participar de las prácticas y pasantías en modalidad Plan Retorno.

*Los estudiantes PEAMA Sede Amazonia, tendrán prioridad al momento de la elección en las convocatorias previo cumplimiento de los requisitos exigidos. Esto debido a que se busca propiciar que los estudiantes Peama retornen a su región de origen con el propósito de fortalecer el desarrollo sostenible de las mismas.

5. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para optar por una práctica o pasantía?

- Tener promedio académico acumulado ponderado P.A.P.A. igual o superior a 3.5
- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber superado por lo menos el 80% del plan de estudios.
- Que dentro del plan de estudios se tenga contempladas las prácticas o pasantías.

**Tener en cuenta que las facultades y/o programas pueden tener requisitos adicionales para que puedan inscribir y desarrollar una prácticas o pasantías.*

6. ¿En dónde se desarrollan las prácticas o pasantías?

Las Prácticas y pasantías se pueden desarrollar participando de los trabajos adelantados en los grupos de investigación y/o dependencias de la Sede Amazonia, así como también en instituciones o empresas de la región Amazónica. (Estas últimas tendrán un tratamiento especial).

7. ¿Cómo estudiante puedo plantear mi propio tema a desarrollar en la práctica o pasantía?

Si, y es la modalidad que más nos interesa, en ese caso el estudiante por medio de un documento enviado al correo de planretorno_let@unal.edu.co, nos dejará conocer por medio de un documento escrito que debe contener como mínimo: Título provisional, justificación, problema detectado o mejora a desarrollar, objetivo general, objetivos específicos, resultados esperados y un plan de actividades (recuerde que la práctica tiene una duración de 16 semanas).

*El tema planteado será revisado y enviado a un docente o área relacionada para su evaluación y estudio de la viabilidad para desarrollar la temática propuesta. (Entre más completa la propuesta mayor posibilidad de poder desarrollarse).

8. ¿Plan retorno apoya económicamente a las practicas?

Si, Plan Retorno apoya económicamente a los estudiantes en práctica o pasantía, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para tal fin y hasta completar los cupos

determinados. (Para el periodo 2021-1, se contempla un apoyo mensual de \$ 1.150.000 mensual, por los cuatro meses de duración de la práctica o pasantía).

9. ¿Cómo puedo mostrar mi intención de participar de las convocatorias para plan retorno?

En primer lugar diligenciar el formulario Gmail: *Conociéndote!! Estudiantes interesados en participar de las prácticas y pasantías ofertadas por Plan Retorno Sede Amazonia UNAL!!*, en el siguiente link: <https://forms.gle/9VgL3DiKn8G4uLhf9>

Enviando la hoja de vida al correo de planretorno_let@unal.edu.co.

10. ¿Puedo cursar asignaturas en la Sede Amazonia?

Sí, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados para tal fin.

11. ¿En dónde puedo conocer las convocatorias para prácticas o pasantías?

Estar atento a los medios de difusión de las oportunidades de práctica o pasantías (carteleras, correos masivos, página web Sede Amazonia y redes sociales).

12. ¿Cuál es la duración de la pasantía?

La pasantía debe ser realizada durante un semestre académico, y tendrá una duración de mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) meses en jornada de medio tiempo (20 horas a la semana) o tiempo completo (40 horas a la semana). En ningún caso se puede abandonar la pasantía antes del tiempo pactado. Tampoco se puede realizar la pasantía por más de seis (6) meses

13. ¿En qué momento debo iniciar los trámites para la realización de la práctica o la pasantía?

Los trámites deben comenzar el semestre inmediatamente anterior al que tiene proyectada la realización de su práctica o pasantía. Tener en cuenta las fechas de solicitudes y de trámites, que generalmente se deben hacer a mediados del semestre.

*Como cada facultad difiere en ocasiones de los procedimientos se recomienda ponerse en contacto directamente con ellos para mayor claridad del tema.

Recomendación:

Consultar a tiempo y ante su programa y facultad los términos para realizar prácticas o pasantías.

A tener en cuenta:

- Plan Retorno hará las vinculaciones en sede amazonia bajo la figura de Estudiante Pasante o Practicante según la RESOLUCIÓN 1142 DE 2008, ya es responsabilidad del estudiante gestionar y tramitar ante su facultad la modalidad que más se acomode a lo que requiere, como por ejemplo una modalidad de práctica en específico, opción de grado etc.
- Todas las prácticas y pasantías deben contar con el aval de la facultad del estudiante, es por esto que el estudiante debe tener en cuenta sus requisitos y procedimientos.
- Todas las prácticas y pasantías deben contar con un docente en la Sede Andina que hará las veces de director de práctica o pasantía, es responsabilidad del estudiante realizar esta gestión cuando su facultad no se lo asigne.
- La evaluación final y la gestión de la calificación ante la facultad es responsabilidad del docente director de práctica.
- El estudiante debe matricular en su Sede de origen la modalidad de su práctica.

*Como pueden ver la vinculación académica sigue siendo con la Sede de Origen (Sede Andina), es por ello que deben tener en cuenta las fechas, requisitos y lineamientos de las mismas para que se puedan coordinar con las de la Sede Amazonia a través de Plan Retorno.

